

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 3582

0000011

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. otorgada ante el notario Primero del cantón Quito el 18 de noviembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Primero tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

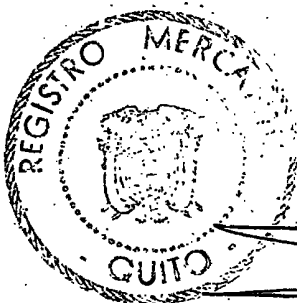
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

28 DIC 1994

Pablo Ortiz García

RECIBO.



Forma queda inscrita la escritura pública en el No. 2360 del Registro Mercantil tomo 126 en cumplimiento a lo dispuesto en el mismo de conformidad con lo establecido en el Decreto 748 del 16 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, 16 de Agosto de 1995

EL REGISTRADOR
DEL MERCANTIL